

# ¡Cuide lo que más le ha costado, su CARRERA... adquiera un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional del INS!



## LE INFORMAMOS:

### ¿Qué me cubre el Seguro de Responsabilidad Civil?

Es un seguro que me da cobertura y ampara las sumas que el Asegurado y / o tomador se vea legalmente obligado a satisfacer en concepto de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios causados a personas y/o a la propiedad de éstas, con las cuales el Asegurado y/o tomador mantiene una relación contractual de prestación de servicios, o a los administrados en el caso de profesionales del sector público, en razón del ejercicio legal de su profesión.

### ¿Quién puede tomar este seguro?

Está dirigido a TODOS los y las profesionales abogados (as) inscritos en el Colegio con grado mínimo de licenciado (a), sector privado y sector público.

### ¿Cuál es la forma de pago y montos asegurados?

#### FORMA DE PAGO ANUAL

No. póliza	Monto asegurado	Prima
RCM-010	¢5.000.000,00	¢19.152,00 ivi
RCM-010	¢10.000.000,00	¢38.280,00 ivi
RCM-012	¢20.000.000,00	¢91.032,00 ivi
RCM-014	¢50.000.000,00	¢173.184,00 ivi
RCM-016	¢100.000.000,00	¢283.548,00 ivi

### ¿Dónde lo puedo adquirir?

En nuestra oficina Sede Central del Colegio de Abogados (as), horario L a V de 8:00 am a 5:00 pm, escribáanos al correo [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr). Para más información puede comunicarse al 2280-7775 o visitar el sitio web [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr), sección de Regimen de Seguridad Social.



GRUPO |

